



*Misión Permanente de la República Argentina
ante la Organización de los Estados Americanos*

SG

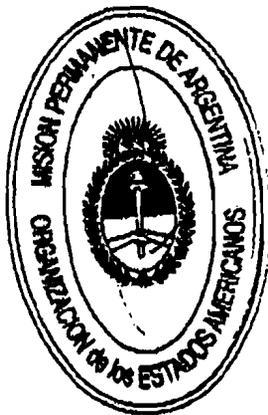
9

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos tiene el agrado de dirigirse a la Secretaría General de la OEA con relación a la Convención Interamericana contra la Corrupción adoptada en Caracas el 29 de marzo de 1996 y ratificada por la República Argentina el 9 de octubre de 1997.

Al respecto, se informa que la República Argentina designa como autoridad central al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención Interamericana contra la corrupción.

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos hace propicia la oportunidad para saludar a la Secretaría General de la OEA con su mayor consideración.

Washington D.C. 4 de enero del 2000.



**A LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON D.C.**